



28 de noviembre de 2013

(13-6504)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>EGIPTO</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Organización de Normalización y Calidad de Egipto <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Pigmentos de óxido de cinc
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Adopción por parte de la EOS de la norma obligatoria ES 7607 - <i>Specification for zinc oxide pigments</i> (Especificaciones para pigmentos de óxido de cinc). Documento en árabe (10 páginas).
6.	<b>Descripción del contenido:</b> La norma de Egipto notificada establece requisitos esenciales para pigmentos de óxido de cinc o cinc blanco, en forma seca o de pasta aceitosa. La norma es obligatoria en virtud del Decreto Ministerial N° 374/2013 y es conforme a la norma ASTM D 79/ 86 (2004).
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Requisitos de seguridad
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Decreto ministerial N° 374/2013;</li><li>- Norma ASTM D 79/ 86(2004) - Especificación para los pigmentos de óxido de cinc.</li></ul>
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 3 de junio de 2013 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> -
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de distribución (fecha de notificación)

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Egyptian Organization for Standardization and Quality  
(Organización de Normalización y Calidad de Egipto)  
16 Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya  
El Cairo, Egipto  
Teléfono: (+202) 22845528; Fax: (+202) 22845504  
Correo electrónico: [eos@idsc.net.eg](mailto:eos@idsc.net.eg)/ [tbt@eos.org.eg](mailto:tbt@eos.org.eg)  
Sitio Web: <http://www.eos.org.eg/>